

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
0018787
Fecha de Aprobación
04 AGO 2023
ROL S.I.
9372-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 364 de fecha 10/05/2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 122614 de fecha sin fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 6124 vigente, de fecha 14/04/2023 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 01 de fecha 04/05/2023 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° -- de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Ejecutar Obra Nueva con una superficie edificada total de 200,55 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Equipamiento Social ubicado en calle/avenida/camino Calle Juan Coeymans Ratjens N° 4907 Lote N° -- manzana -- localidad o loteo Nuevo Norte I sector Urbano Zona ZR4 del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial --
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA	61.813.000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY ELBA ARAYA CACERES	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
SEBASTIAN ALONSO GALLARDO PINO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CRISTIAN ZACUR ESPINACE		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ANGEL BALTAZAR MARTINEZ		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
INTI BAEZA SALGUEIRO		17-15	Tercera
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SOCIAL		
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	200,55		200,55
S. EDIFICADA TOTAL	200,55		200,55
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1875,25	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,1	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,7	No aplica	DENSIDAD	350	No aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	24,50 m	5,96 m	ADOSAMIENTO	OGUC	Sin Adosamiento
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 Mts.	3 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	3 m.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11
-----------------------------	---	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	6124
				Fecha		14-abr-2023

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	1 Equipamiento Social		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
					23.925.013.-
PRESUPUESTO				\$	23.925.013.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 358.875.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 107.663.-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	226.599.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7093124	FECHA	31-jul-2023	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Detalle del proyecto en hoja anexa.



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Permiso Construcción N° 0018787
De Fecha **04 AGO 2023**

Tiene autorización para ejecutar permiso de edificación correspondiente a una obra nueva por una superficie de 200,55 m² con destino equipamiento social en escala básica en un piso de altura, ubicada en Juan Coeymans Ratjens N° 4907, Pobl. Nuevo Norte I, Rol SII N° 9372-11, Arica.

✓ La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución N° 5.609 de fecha 26.08.2020 que aprueba proyecto de loteo con construcción simultánea del lote H-4-1 en conjunto con el Permiso de Edificación N° 18415 de fecha 20.08.2020, y la Resolución N° 6066 de fecha 11.01.2023 que complementa la Resolución N° 5.609.
- Certificado N° 35 de fecha 10.11.2022 que garantiza obras de urbanización del proyecto de loteo con construcción simultánea del lote H-4-1.
- Resolución N° 6124 de 14.04.2023 de aprobación de anteproyecto de obras de edificación en la propiedad ubicada en Juan Coeymans Ratjens N° 4907.

✓ La edificación cuenta una superficie edificada total de 200,55 m² con destino equipamiento social en escala básica en un piso de altura, quedando compuesta de la siguiente manera:

- **Primer nivel (200,55 m²): Cocina, salón de economía local, 3 bodegas, 2 baños, 2 baños de accesibilidad universal, oficina, espacio de cuidados y salón cultural.**

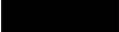
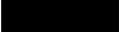
Contempla 11 estacionamientos vehiculares, de los cuales 1 corresponde a accesibilidad universal, y 6 estacionamientos de bicicletas.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para ejecutar permiso de edificación correspondiente a una obra nueva por una superficie de 200,55 m² con destino equipamiento social en escala básica en un piso de altura, ubicada en Juan Coeymans Ratjens N° 4907, Pobl. Nuevo Norte I, Rol SII N° 9372-11, Arica.

- **Superficie aprobada : 200,55 m²**
- **Superficie predial : 1.875,25 m²**

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto	:	Sebastián Gallardo Pino	RUT:	
Calculista	:	Cristian Zacur Espinace	RUT:	
Constructor	:	Angel Baltazar Martínez	RUT:	
Revisor Independiente	:	Inti Baeza Salgueiro	RUT:	
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25.08.2005.
- Cuenta con informe favorable de revisión independiente N° 1/23 suscrito por el arquitecto Inti Baeza Salgueiro.
- Certificado de Factibilidad de Dación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° F-2023-0259 de fecha 22.03.2023 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Oficio SEIM N° R.AP-77/2023 de fecha 18.03.2023 que determina la exención de presentar informe de mitigación vial.
- No aplica aporte al espacio público puesto que corresponde a proyecto de crecimiento urbano por extensión, según lo que se desprende de lo establecido en el Art. 2.2.5. Bis A de la OGUC. Permiso de loteo con construcción simultánea del cual proviene el lote no se encuentra con recepción final.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3., 5.8.4. y 5.8.5. de la OGUC.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17. de la OGUC.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará:

- Cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- En forma previa a la solicitud de recepción definitiva de las obras de edificación, debe presentar recepción de obras de urbanización asociadas al loteo con construcción simultánea, o parcialidad que le dé funcionalidad al predio en comento, según el Art. 134 de la LGUC, Art. 2.2.8. de la OGUC, las que se deben ejecutar conforme al Título 3 Capítulo 2 de la OGUC con las autorizaciones correspondientes.


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/DCZ/cac
Kardex 27.243

Canceló los derechos municipales mediante Boletín Municipal N° 7093124 de fecha 31/07/2023 por un valor de \$ 226.559.-

Permiso Construcción N° 001878
De Fecha 04 AGO 2023